AD-1638

Manizales, 24 de julio de 2026

Doctor
LUIS HERNEY VARGAS BARRERA
Secretaría de Educación
Departamento de Caldas

REFERENCIA: Aprobación para la suscripción y creación del proceso de selección de abreviada de menor cuantía. SAMC-SED-021-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE BONOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS QUE DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES TIENEN DERECHO DURANTE LA VIGENCIA 2026.

Número de lote	Objeto del proyecto, lote o grupo
I	Suministro de bonos, para la adquisición de la primera, segunda y tercera dotación de vestido de labor para el personal administrativo y docente de la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas que de conformidad con las normas legales vigentes tienen derecho durante la vigencia 2026
II	Suministro de bonos, para la adquisición de la primera, segunda y tercera dotación de calzado de labor para el personal administrativo y docente de la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas que de conformidad con las normas legales vigentes tienen derecho durante la vigencia 2026

VALOR TOTAL DEL PROCESO: CHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA PESOS ($882.281.170) M/CTE, EL VALOR PARA CADA LOTE SE DETALLA A CONTINUACION:

Número lote	**Objeto del proyecto, lote o grupo**	**Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)**
I	Suministro de bonos, para la adquisición de la primera, segunda y tercera dotación de vestido de labor para el personal administrativo y docente de la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas que de conformidad con las normas legales vigentes tienen derecho durante la vigencia 2026	$537.878.016
II	Suministro de bonos, para la adquisición de la primera, segunda y tercera dotación de calzado de labor para el personal administrativo y docente de la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas que de conformidad con las normas legales vigentes tienen derecho durante la vigencia 2026	$344.403.154

PLAZO: El futuro contrato de cada uno de los lotes tendrá una duración Desde la suscripción del acta de inicio y hasta 15 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

De conformidad con el Decreto 633 de 2022, de manera atenta imparto la aprobación para suscripción y la creación en la Plataforma del SECOP II del proceso necesario para la creación del proceso de selección abreviada de menor cuantía, radicado bajo el número de la referencia, precisando que después de revisar la estructura jurídica y los soportes allegados para la justificación del proceso de selección, sometido a mi consideración, éste resulta ajustada a las disposiciones aplicables y el mismo cuenta con la aprobación del ordenador del gasto.

Se deja constancia de que los precios, condiciones técnicas, especificaciones y demás requisitos del proceso fueron definidos y validados por la Secretaría de educacion en su calidad de dependencia estructuradora y requirente del proceso.

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponde a la secretaria de infraestructura acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la circular Secop II No. 1 de 2020 en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en dicha plataforma, además de las fechas establecidas internamente por la entidad por los trámites correspondientes.

Con el fin de concretar el proceso en Secop II se debe:

1. Remitir el cronograma conforme a los parámetros del departamento.
2. Remitir a la suscrita copia de la solicitud del comité evaluador conforme

Adicionalmente, se recuerda que, de conformidad con la comunicación emitida por la Gerencia del Proyecto InnovaGOB - ERP, a partir de la entrada en operación del Módulo Z de Contratos en SAP, todos los procesos contractuales que se inicien deberán gestionarse a través de dicha herramienta, conforme a los lineamientos institucionales vigentes.

Quedó presta a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Cordial saludo,

Laura Viviana Ramirez Rey
Profesional Especializado
Secretaría Jurídica